



## ACLARACIONES COMPLEMENTARIAS

### LICITACIÓN PÚBLICA N° 062/2016

#### "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE REDES DE MULTIACCESO RURAL Y TELESALUD"

| TEMAS TRATADOS                                                                                                                                                                               | ACLARACIÓN/ MODIFICACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 2. Al momento de presentar la propuesta se debe presentar todos los documento respaldatorios del personal de la empresa todo el personal de la empresa oferente deberá ser de planta?.       | No en la propuesta, pero como se indica en el TBC la empresa oferente debe cumplir con los perfiles del resto del personal obligatoriamente, antes del inicio y durante el contrato.                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| 4. Sobre las fallas de la red, como se evalúa la cantidad o el porcentaje de falla, como se hace la calificación?<br>Se puede conocer los datos estadísticos del número de fallas de la red? | La tasa de fallas está definida como la relación entre el número de órdenes de trabajo emitidas para el mantenimiento correctivo y el número de líneas instaladas. En el documento TASA DE FALLAS MAR TELESALUD se encuentran las estadísticas.                                                                                                                                                                                                                               |
| 5. En el caso se hiciera una intervención y no se cuente con repuestos.                                                                                                                      | La empresa adjudicada podrá representar la situación ante Entel S.A. para que se considere como un justificativo válido si la falta de repuestos es realmente la que obstaculiza o demora la atención de una falla específica.                                                                                                                                                                                                                                                |
| 7. Parte 3 mantenimiento correctivo.<br>Tratamiento de atención a fallas?                                                                                                                    | La solución deberá ser coordinada con los centros de gestión de los sistemas MAR y Telesalud según corresponda. Para casos repetitivos en los que se evidenciara la responsabilidad por parte del cliente, se definirá entre Entel S.A. y la empresa adjudicada, la necesidad de una atención en sitio (Ver punto 5 del TBC).                                                                                                                                                 |
| 10. Punto 7 numero 8 respecto a desperfectos y vandalismo provocados por terceros El inicio de denuncias será por parte del proveedor.                                                       | El proveedor debe ser el quien comunique a ENTEL S.A. sobre el desperfecto o mal funcionamiento de un determinado equipo, por otra parte el proveedor también debe ser quien comunique e informe a ENTEL S.,A. sobre cualquier hecho producido por vandalismo o hechos delictivos para que ENTEL S.A. en su condición de parte interesada presente la denuncia formal ante la autoridad o jurisdicción que corresponda como también realizar el seguimiento a dicha denuncia. |
| 11. En cuanto al informe emitido, cual es el tiempo será devuelta a la empresa adjudicada.                                                                                                   | El contratista al momento de entregar los informes deberá escanear los documentos de recepción y remitirlos a Sede Nacional, para que de forma interna, ENTEL S.A. coordine con sus regionales la devolución de los informes verificados en el menor tiempo posible.                                                                                                                                                                                                          |
| 12. El retiro de cualquier persona de la empresa CONTRATISTA, deberá ser notificado y aceptado por ENTEL S. A. antes de su ejecución                                                         | Este se refiere únicamente a las siguientes situaciones:<br>Que el personal que remplace al que se retira, debe ser del mismo perfil y conocimiento de las solicitadas por ENTEL S.A., para lo cual, debe ser presentada la documentación certificada para su aprobación.                                                                                                                                                                                                     |
| 14. En las regionales que se requiere un número menor de personal, una de las cuadrillas puede ser responsable.                                                                              | Si es posible, excepto en La Paz, Cochabamba, Santa Cruz y Tarija, departamentos en los que se requiere un responsable que pueda coordinar con Entel S.A.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |



| TEMAS TRATADOS                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | ACLARACIÓN/ MODIFICACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                     |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 15. Aclarar el Numeral 1 pagina 44 PENALIDADES POR INCUMPLIMIENTO DE LA TASA DE FALLAS.                                                                                                                                                                                                                            | Se aclara que la tasa de fallas está definida como la relación entre el número de órdenes de trabajo emitidas para el mantenimiento correctivo y el número de líneas instaladas.                                                                                             |
| 17. Aclarar el Numeral 6 página 45 TIEMPO DE RESTABLECIMIENTO DEL SERVICIO.<br>El incumplimiento del tiempo de restablecimiento del servicio, establecido en el cuadro anterior, será penalizado descontando del pago de Canon Mensual Total por Mano de Obra, un porcentaje igual al del incumplimiento evaluado. | Se corregirá en el TBC.<br>El cumplimiento debe ser del 100% debido a que se tienen exigencias regulatorias sobre este tópico. Cada ticket que incumpla los tiempos de restablecimiento estipulados en el TBC será pasible a la aplicación de una sanción del 5% acumulable. |
| 18. Entel S.A. puede proporcionar el histórico de fallas de TELESALUD                                                                                                                                                                                                                                              | Se proporciona en el documento TASA DE FALLAS MAR TELESALUD.                                                                                                                                                                                                                 |